



## Resolución 02/13

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

### *Vistos:*

El informe enviado por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos, Sr. Sergio Albornoz G.

### *Se Resuelve*

Dar de baja en la Habilitación como Instructor de Campo, de la Academia Nacional de Bomberos a los siguientes Instructores, según se detalla a continuación;

Letra C: “Resolución del director, por negarse a participar en Actividades de la Academia, sin causa justificada, durante el período de un año”

Cuerpo de Bomberos de Orlando Berríos López  
Isla de Maipo Rut 16.670.068-K

Letra A: “Pérdida de la calidad de bombera o bombero voluntario o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.”

Cuerpo de Bomberos de Marcelo Zamorano Zamora  
Quinta Normal Rut: 15.803.748-3

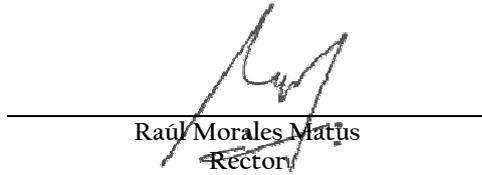
Letra B: "Renuncia voluntaria."

Cuerpo de Bomberos de Francisco Llaña Mora  
Santiago Rut 13.233.198-7

*Se deja constancia de los agradecimientos, a cada uno de ellos, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.*

*Comuníquese, regístrese y archívese.*

  
Guillermo Araya Huerta  
Director

  
Raúl Morales Matús  
Rector

Santiago, Enero del 2013



## Resolución 02/13

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

### *Vistos:*

El informe enviado por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos, Sr. Sergio Albornoz G.

### *Se Resuelve*

Dar de baja en la Habilitación como Instructor de Campo, de la Academia Nacional de Bomberos a los siguientes Instructores, según se detalla a continuación;

Letra C: “Resolución del director, por negarse a participar en Actividades de la Academia, sin causa justificada, durante el período de un año”

Cuerpo de Bomberos de Orlando Berríos López  
Isla de Maipo Rut 16.670.068-K

Letra A: “Pérdida de la calidad de bombera o bombero voluntario o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.”

Cuerpo de Bomberos de Marcelo Zamorano Zamora  
Quinta Normal Rut: 15.803.748-3

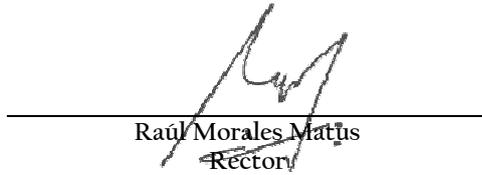
Letra B: "Renuncia voluntaria."

Cuerpo de Bomberos de Francisco Llaña Mora  
Santiago Rut 13.233.198-7

*Se deja constancia de los agradecimientos, a cada uno de ellos, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.*

*Comuníquese, regístrese y archívese.*

  
Guillermo Araya Huerta  
Director

  
Raúl Morales Matús  
Rector

Santiago, Enero del 2013



## Resolución 02/13

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

### *Vistos:*

El informe enviado por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos, Sr. Sergio Albornoz G.

### *Se Resuelve*

Dar de baja en la Habilitación como Instructor de Campo, de la Academia Nacional de Bomberos a los siguientes Instructores, según se detalla a continuación;

Letra C: “Resolución del director, por negarse a participar en Actividades de la Academia, sin causa justificada, durante el período de un año”

Cuerpo de Bomberos de Orlando Berríos López  
Isla de Maipo Rut 16.670.068-K

Letra A: “Pérdida de la calidad de bombera o bombero voluntario o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.”

Cuerpo de Bomberos de Marcelo Zamorano Zamora  
Quinta Normal Rut: 15.803.748-3

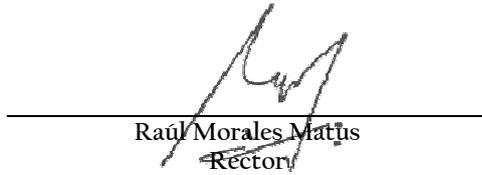
Letra B: "Renuncia voluntaria."

Cuerpo de Bomberos de Francisco Llaña Mora  
Santiago Rut 13.233.198-7

*Se deja constancia de los agradecimientos, a cada uno de ellos, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.*

*Comuníquese, regístrese y archívese.*

  
Guillermo Araya Huerta  
Director

  
Raúl Morales Matús  
Rector

Santiago, Enero del 2013



## Resolución 02/13

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

### *Vistos:*

El informe enviado por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos, Sr. Sergio Albornoz G.

### *Se Resuelve*

Dar de baja en la Habilitación como Instructor de Campo, de la Academia Nacional de Bomberos a los siguientes Instructores, según se detalla a continuación;

Letra C: “Resolución del director, por negarse a participar en Actividades de la Academia, sin causa justificada, durante el período de un año”

Cuerpo de Bomberos de Orlando Berríos López  
Isla de Maipo Rut 16.670.068-K

Letra A: “Pérdida de la calidad de bombera o bombero voluntario o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.”

Cuerpo de Bomberos de Marcelo Zamorano Zamora  
Quinta Normal Rut: 15.803.748-3

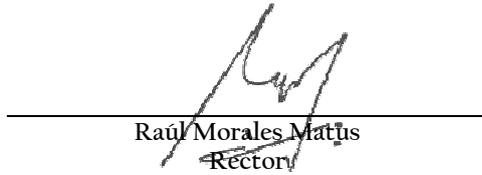
Letra B: "Renuncia voluntaria."

Cuerpo de Bomberos de Francisco Llaña Mora  
Santiago Rut 13.233.198-7

*Se deja constancia de los agradecimientos, a cada uno de ellos, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.*

*Comuníquese, regístrese y archívese.*

  
Guillermo Araya Huerta  
Director

  
Raúl Morales Matús  
Rector

Santiago, Enero del 2013